

PLIEGO ACLARATORIO
INSTITUTO PRVINCIAL DE VIVIENDA DE SALTA
PROGRAMA CASAPROPIA – CONSTRUIR FUTURO
MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT

Salta, 03 de febrero de 2023

PLIEGO ACLARATORIO GENERICO N° 2

Licitaciones Públicas N° 34/22 a 39/22

Conforme a lo establecido en el Art 2.4 del Pliego de Condiciones Generales y Art. 9 del Pliego de Condiciones Particulares, este Instituto puede efectuar aclaraciones de oficio por lo que se emite el presente Pliego Aclaratorio Genérico, en los siguientes términos:

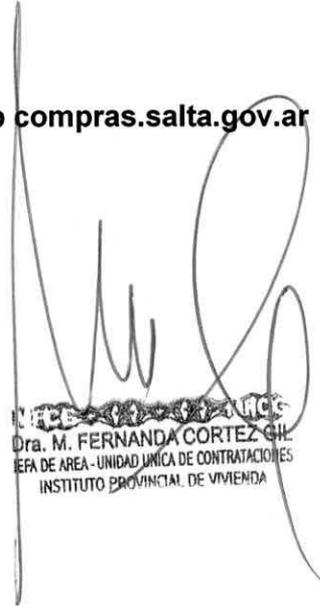
1) Modificar del art. 21.2 a) y b) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, referidos a la forma de certificar los avances de obra, lo concerniente a la fecha de medición y de pago del certificado, estableciendo a partir de la notificación del presente, lo siguiente:

- Fecha de medición: del 1 al 10 de cada mes.
- Fecha de pago: dentro de los 30 días hábiles de la fecha de emisión del certificado, entendiéndose por tal la fecha en que la contratista presentó la factura ante el Área Financiera

Cuando no se pueda emitir el Certificado por culpa de La Contratista, el IPV actuará de oficio.

Notificar a las empresas invitadas y en el sitio web compras.salta.gov.ar

Atentamente.



Dra. M. FERNANDA CORTEZ GIL
JEFA DE AREA- UNIDAD UNICA DE CONTRATACIONES
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA